

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4505 MURCIA

Edicto

D./D^a.Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en sección I Declaración de concurso 462/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11/1/18 auto de declaración de concurso de Effort Recursos Humanos ETT, S,L,, con C.I.F. B-73272197, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/Maestro Alonso,4, entresuelo A-B, C.P. 30001, Murcia.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Blázquez y asociados Auditores, SLP, con CIF: B-73486151 y domicilio social en Avda. Teniente Montesinos, n.º 10, 5ª Planta,30.100,Murcia,Tfno968225298,albertosoler@blazquezasociados.com, nombra al Economista don Alberto Soler Pérez, con NIF 77517126I, a los efectos del art.30 de la Ley Concursal.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

En Murcia a,, 22 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Maria Lacalle Espallardo.

ID: A190004858-1